Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #CreandoConciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 009			O.C. Institucional S/N°/NO APLICA
Nivel de Entidad:	**12.17**		**Fecha de Emisión: 28/02/2022**
Entidad:	**Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1357**		
ID del Llamado: **391.559**	**Tipo de Procedimiento: Licitación Publica Nacional N° 02/2021**		
Descripción del Llamado: DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MADES			
Proveedor:	**DIGITALIZA S.A.**	**RUC:**	**80077356-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Item	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES						
1	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	58.020	1.000	58.020.000
2	2	Guarda/Custodia por caja por mes	Unidad	4	100	400
3	3	Cajas contenedoras de Documentos (Por caja)	Unidad	4	500	2000
4	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	58.020	500	29.010.000
5	5	Consulta física / delivery de documentos (Por pedido / caja)	Unidad	2	100	200
DIRECCION DE SERVICIOS AMBIENTALES						
6	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	1.272	1.000	1.272.000
7	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	1.272	500	636.000
SECRETARÍA GENERAL						
8	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	2.757	1.000	2.757.000
9	2	Guarda/Custodia por caja por mes	Unidad	5	100	500
10	3	Cajas contenedoras de Documentos (Por caja)	Unidad	5	500	2500
11	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	2.757	500	1.378.500
RENDICION DE CUENTAS						
12	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	55.014	1.000	55.014.000
13	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	55.014	500	27.507.000
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA						
14	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	128	1.000	128.000
15	2	Guarda/Custodia por caja por mes	Unidad	1	100	100
16	3	Cajas contenedoras de Documentos (Por caja)	Unidad	1	500	500
17	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	128	500	64.000
18	5	Consulta física / delivery de documentos (Por pedido / caja)	Unidad	5	100	500
19	6	Traslado y Adecuación de documentos físicos (Por unidad)	Unidad	1177	100	117.700
				Monto Total		**175.910.900**

SON GUARANÍES: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 01/03/2022	Hasta: 31/03/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 31 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa del MADES.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #CreandoConciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 009	O.C. Institucional S/N°/NO APLICA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Linea Presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	261	30	1	99	663.807.200
							Total:		663.807.200

Digitaliza S.A. FIRMA PROVEEDOR	28-02-2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	LIC. NORMA CABALLERO DIRECTORA DIRECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – Dirección Administrativa

Norma Caballero de Romero – DIRECTORA – Dirección Administrativa - MADES